

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL DIA VIERNES 22.02.19

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista, en el Auditorio Ausberto Rojas Saldaña (1er. Piso) del Pabellón de aulas de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, siendo las 14:30 hrs. del día Viernes 22 de Febrero del 2019, se realizó la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, estando presentes los miembros de Consejo de Facultad que se indican a continuación: **Profesores Principales:** Dr. José Hugo Tezén Campos, **Profesores Auxiliares:** Eco. Guillermo Alonso Gallarday Morales, **Representantes del Tercio Estudiantil:** Est. Dany Joel Anaya Sanchez, Est. Marlon Edinson Chero Albino, **Representantes del Sutunac:** Sr. Jesus Gilbert La Torre Nuñez, **Profesores Invitados:** **Profesores Principales Principal:** Dr. Juan Manuel Lara Marquez (Director DAIM), **Asociados:** Ing. Jorge Luis Alejos Zelaya (Director DAIE) Lic. José Luis Yupanqui Perez (Director OTIC-UNAC)
Presidió la Sesión el Sr. Decano de la FIME Dr. José Hugo Tezén Campos,

Verificado el quórum de ley, y estando en concordancia a lo normado, se dió inicio a la sesión con la lectura a la agenda motivo de la convocatoria.

AGENDA:

- 1) **MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 114-2019-R DEL 08.02.19 EN EL EXTREMO CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE VACANTES Y EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA SER CONSIDERADO DOCENTE EXTRAORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**
- 2) **VISITA OCULAR DE MINEDU, CON RESPECTO A LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD (CBC) EN LAS INSTALACIONES DE ESTA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS LOS DÍAS 04,05 Y 06 DE MARZO DE LOS CORRIENTES.**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1er Punto: MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 114-2019-R DEL 08.02.19 EN EL EXTREMO CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE VACANTES Y EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA SER CONSIDERADO DOCENTE EXTRAORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 060-2019-CU de fecha 13.02.19; la cual Resuelve: 1.-MODIFICAR, la Resolución N° 114-2019-R del 08 de febrero de 2019, en el extremo correspondiente al número de vacantes y el cronograma de la convocatoria del Proceso de Selección para ser considerado Docente Extraordinario de la Universidad Nacional del Callao, de conformidad a las Considerado Docente Extraordinario de la Universidad Nacional del Callao, de conformidad a las consideraciones expuestas en la presente Resolución, según el siguiente detalle:

FACULTAD	VACANTES
FCA	11
FCC	07
FCE	03
FCNM	02
FCS	01
FIEE	02
FIIS	03
FIME	04
FIPA	02
FIQ	04
TOTAL	39

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación de la Convocatoria en el portal web: www.unac.edu.pe	25 de febrero de 2019
Inscripción y Recepción de Documentos	28 de febrero – 01 de marzo de 2019
Instalación de los Jurados Calificadores y Calificación de expedientes:	04 y 05 de marzo de 2019
Publicación preliminar de resultados, en el portal web: www.unac.edu.pe	06 de marzo de 2019
Presentación y absolución de reclamos	07 de marzo de 2019
Publicación final de resultados, en el portal web: www.unac.edu.pe	08 de marzo de 2019
Aprobación de resultados	11 de marzo de 2019

2.-TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Órganos de Control Institucional, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación, Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, ADUNAC; SINDUNAC, y archivo, para conocimiento y fines consiguientes.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 059-2019-CU de fecha 13.02.19; la cual Resuelve: 1.-INCLUIR, el Capítulo IX. Disposición Complementaria Transitoria y Artículo 37, en el REGLAMENTO DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 185-2018-CU del 16 de Agosto de 2018, de conformidad a las consideraciones expuestas en la presente Resolución, según el siguiente detalle:

**CAPITULO IX
DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA**

Artículo 37. Precísase que en la convocatoria al proceso de selección para ser considerado docente extraordinario, a ser ratificado por Consejo Universitario, podrá participar todo docente que haya cumplido 75 años o más en el año 2018.

2.-TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Órganos de Control Institucional, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación, Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, ADUNAC; SINDUNAC, y archivo, para conocimiento y fines consiguientes.

Dr. Tezén Campos, Decano, en esta Resolución están modificando la Resolución Rectoral N° 114-2019-R, de fecha 08.01.19 en el primer Resuelve: se establecía el número de vacantes el cronograma. En la FIME eran (3) vacantes ahora con la modificación son (4) Vacantes se esta considerando también al profesor Patron Yturry, Torres Pinedo, Neyra Moreyra y Sanchez Valverde.

También se ha modificado el cronograma en vez del 12 empieza el 25.02.19.

Segundo Resuelve: hacen de conocimiento a todas las Facultades y oficinas de la UNAC.

También podemos ver el capítulo IX Art.º 37 Reglamento de Docentes Extraordinarios en donde indica que podrán participar todo docente que haya cumplido 75 años o más en el año 2018.

Entonces pido que se conforme la Comisión Evaluadora como lo indica en uno de los artículos del Reglamento de Docentes Extraordinarios.

El decano pregunta si existe alguna observación. No habiendo observaciones, se aprueba.

ACUERDO N° 039-2019-CF-FIME

APROBAR, LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO; LA CUAL SERÁ CONFORMADA POR:

DR. JUAN MANUEL LARA MÁRQUEZ (PRESIDENTE)
(DIRECTOR (E) DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA)

ING. JORGE LUIS ALEJOS ZELAYA (SECRETARIO)
(DIRECTOR (E) DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA EN ENERGÍA)

EST. MARLON EDINSON CHERO ALBINO (MIEMBRO)

(REPRESENTANTE DEL TERCIO ESTUDIANTIL)

2^{do} Punto: VISITA OCULAR DE MINEDU, CON RESPECTO A LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD (CBC) EN LAS INSTALACIONES DE ESTA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS LOS DÍAS 04,05 Y 06 DE MARZO DE LOS CORRIENTES.

OFICIO CIRCULAR N° 028-2019-DIGA/UNAC; de fecha 20.02.19; hace de conocimiento el oficio de la referencia, por medio del cual, el Director de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento informa que el Ministerio de Educación efectuara una visita ocular respecto a las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) en las instalaciones de esta Casa Superior de Estudios (Ciudad Universitaria, Sede Cañete y Locales) los días 04, 05 y 06 de marzo de los corrientes.

Por tal motivo, con el fin de, consolidar el Licenciamiento de nuestra Universidad, tenga a bien exhortar a todo el personal a su cargo, tome las medidas necesarias al respecto, bajo responsabilidad que hubiera ha lugar.

No obstante, sírvase brindar las facilidades del caso al personal de la Oficina de Servicios y de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, quienes estarán visitando cada Dependencia Académica y Administrativa de la UNAC, con el fin de, instruir sobre el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad, para el logro de los objetivos previstos.

OFICIO N° 063-2019-DOIM/UNAC; de fecha 20.02.19; en el cual hace de conocimiento que el Ministerio de Educación realizará una visita ocular a las instalaciones de esta Casa Superior de Estudios los días 04, 05 y 06 de Marzo de 2019, razón por la cual se comunica a su despacho, que notifique a todas las dependencias académicas de la Universidad Nacional del Callao, indicándoles que tomen acciones respecto al cumplimiento de condiciones básicas de calidad y seguridad en las instalaciones de la Ciudad Universitaria, Sede Cañete y Locales, teniendo especial cuidado en los espacios físicos que se indican:

ESPACIOS FISICO DE VISITA	ACCIONES QUE SE DEBE TOMAR
Cuarto de máquinas: Bomba de Agua	Dejar limpio y sin obstáculos evidentes.
Tableros eléctricos y cuartos de servicio	Dejar limpio y sin obstáculos evidentes.
Estacionamiento vehicular	Ordenamiento de Ingreso y salida de vehículos.
Pasadizos	Libres, limpios y sin obstáculos.
Servicios Higiénicos	Libres, limpios y sin obstáculos. Abiertos desde las 7am hasta la finalización de las actividades académicas.
Ingreso y salida peatonal y vehicular	Elaborar protocolo de ingreso y salida.
Restaurantes, comedor universitario, quioscos y otros	Sólo funcionamiento de los quioscos autorizados y sin pendientes de pago. Los restaurantes deben cumplir con las normas de salubridad y seguridad.
Áreas verdes	Dejar limpias, retirar mobiliarios, retirar quioscos de las áreas verdes.
Conexiones clandestinas de energía eléctrica y agua	Si no cuentan con autorización cortar los cables y retirarlos.
Sistema contraincendios	Reportar la operatividad y en caso de no operatividad, realizar el requerimiento urgente para el mantenimiento o adquisición de un nuevo sistema.
Instalaciones de equipos en Laboratorios	Cumplir las normas de seguridad y reglamentos. Contar con protocolos de seguridad ante riesgos en los laboratorios.

Esta dependencia, en reiteradas ocasiones se ha dirigido a las diferentes dependencias a fin dar cumplimiento a la Directiva N° 010-2016. La UNAC se encuentra en un proceso de Licenciamiento y es necesario que su despacho, tome todas las acciones administrativas para que se cumplan las condiciones básicas de calidad para asegurar el Licenciamiento de nuestra Universidad.

Una vez, que su despacho hay enviando la información notificando a cada dependencia de las acciones que se debería tomar, la Oficina de Servicios y la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento visitaran a cada dependencia a fin de simular el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad y seguridad de la infraestructura académica de la universidad.

Dr. Tezén Campos, Decano, el tema de licenciamiento se establece primero en que grupo y entrará el grupo si cumple la calidad educacional del 1-9 se ha informado muchas cosas, estos últimos periodos han sido relevantes la gestión académica. Me apersono a la oficina del profesor Yupanqui Perez

cuando tenía su oficina aquí en la FIME y le pedí automatizar nuestra data sobre en el campo académico. Luego le dan el cargo de confianza y desde ese momento viene aplicando el sistema de gestión académico, al inicio se sintió un poquito, fué avanzando en pre grado, posgrado, ciclo de nivelación y así que ahora se aplica en toda la UNAC, se está trabajando con este nuevo sistema que es más rápido y solicita la SUNEDU que sea así.

Como hemos visto el MINEDU viene a supervisar y ver las posibles observaciones que podamos tener los días 4, 5 y 6 de Marzo 2019 debemos ponernos ese día la camiseta desde las 08:00 a 18:00 horas.

Les decía viene SUNEDU y lo primero que va a solicitar las Notas, va a preguntar cuantos cursos se vienen dictando, cuales son sus docentes, tienen grado de Doctor, Maestro, van a revisar los portafolios, además también supervisarán los laboratorios, cuarto de Máquinas, Bombas de Agua.

El Rector UNAC dice que el licenciamiento debe costarnos cero soles.

También hay unos motores por el lado de Transportes, tenemos unas pizarritas que con ellos se pueden tapar esos motores.

Respecto a RESTAURANTES, quioscos aquí si vamos a tener problemas con ese quiosko que vende comida, éste solo se alquiló para vender cuadernos, útiles de oficina pero como así es el peruano siempre quiere vender otras cosas más.

AREAS VERDES: no pueden estar esas máquinas en las áreas verdes, se debe dejar limpias, retirar quioscos y Conexiones clandestinas en los quioscos,

SISTEMAS CONTRA INCENDIOS debemos recargar los extintores si es que ya han caducado.

OFICINAS EN LOS LABORATORIOS: debemos presentar limpias y ordenadas.

PROTOCOLOS DE SEGURIDAD.

Dr. Lara Marquez, Director DAIM, una opinión de acuerdo al documento de MINEDU, veo que va a supervisar la infraestructura. El Licenciamiento es cumplir con calidad, con buenas instalaciones de los laboratorios, instalaciones eléctricas adecuadas, todos los ambientes tienen un responsable, oficinas de profesores; enviaré un circular a los coordinadores de laboratorios, docentes con oficinas cerradas esos días tienen que estar abiertas, póngase que quieran supervisar esos ambientes cerrados y no contamos con las llaves, es una obligación que vengan, los docentes ya que es de suma urgencia.

El DECANATO, debe comunicar a los coordinadores de laboratorios y llamarles la atención para que esos días de visitas estén presentes.

DEPARTAMENTOS: todos los portafolios tienen que estar al día, además tienen que venir bien uniformados.

Lic. Yupanqui Perez, Director OTIC-UNAC, es cierto que el 4, 5 y 6 de marzo vendrá la SUNEDU hará una visita inopinada y revisará la infraestructura de cada facultad y responsable que todos los profesores vengan uniformados desde la hora de ingreso 08:00 hasta las 16:00 horas; también revisaran los planes de trabajo.

Dr. Lara Marquez, Director DAIM, no se debe avisar de una manera impositiva pero comunicar que estamos a puertas que nos visite la MINEDU y que debemos venir el día primero de marzo con cargo a que se tomen un día a cuenta de vacaciones.

Estos últimos 15 días ha sido crítico por que la dirección de escuela de mecánica ha estado cerrada no he podido coordinar con nadie porque ni la secretaria se encontraba, creo que esta de vacaciones la verdad me siento atado de manos.

Dr. Tezén Campos, Decano, si la señorita secretaria está de vacaciones, porque de la oficina de recursos humanos enviaron un documento indicando que si no las tomaba sus vacaciones la iba a perder entonces, se le ha otorgado sus vacaciones.

Vamos a llamar a una Reunión de Emergencia a las 09:00am el día lunes directores DEPIM, DEPIE, DAIM Y DAIE, jefe de laboratorios.

Que el departamento académico se encargue de poner el parte de permanencia en el reloj biométrico para que tengan motivo de venir. En todo caso si no se pudiese ingresar el parte de permanencia en el reloj biométrico que los partes de ingreso estén a apartir de las 08:00am hasta las 09:00 y a las 09:00 llevados al decanato y así suban los docentes que no vienen a su hora.

Ing. Alejos Zelaya, Director DAIE, me ofresco a ver el cuarto de Máquinas y bomba de agua; con el Ing. Juan Carlos Huaman Alfaro y encargar,

ELECTRICIDAD se podría encargar el Ing. Paz López y Lozano Ricci

ESTACIONAMIENTO: le corresponde a la UNAC

SS.GG. el profesor Pacheco López.

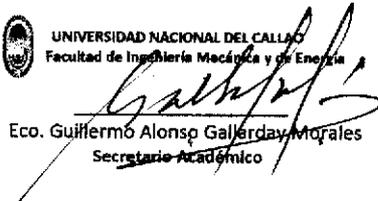
ACUERDO N° 040-2019-CF-FIME

**REALIZAR, DADA LA EMERGENCIA POR EL LICENCIAMIENTO TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS.
CONVOCAR A LOS DOCENTES T.C., T.P., D.E. EL 1 DE MARZO 2019 DIA QUE SERA REINTEGRADO A CUENTA DE SUS VACACIONES POR MEDIDAS DE PREVENCION EN CUANTO AL LICENCIAMIENTO.**

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 17:00 hrs. concluye la sesión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía


Eco. Guillermo Alonso Gallarday Morales
Secretario Académico